

BASES DE LA PROMOCIÓN DE LA CAZADORA VALECUATRO en MARCA.COM DE UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA, S.L.U.

La entidad Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U.- sociedad válidamente constituida y con domicilio social en la Avda. San Luis, 25 – 28033 Madrid, efectuará una promoción de carácter gratuito desde el 25 de febrero de 2011 en adelante.

1. **ÁMBITO GEOGRÁFICO.** Territorio nacional
2. **ÁMBITO TEMPORAL.** Desde la publicación de la información, el día 25 de febrero de 2011 en adelante. Por fuerza mayor el concurso podría modificarse o anularse bajo notificación en MARCA.COM
3. **PREMIOS.** Diez cazadoras de la marca ValeCuatro, color azul (a elegir entre las tallas S, L, XL)
4. **MECÁNICA.**
 1. La promoción premiará a los diez participantes, mayores de edad y que acrediten vivir en territorio español, que antes realicen un pareado con ValeCuatro en la noticia sobre la promoción de la citada cazadora.
 2. Los participantes acceden a la aprobación por su parte de las bases del concurso.
 3. El pareado deberá respetar las [normas de participación](#) que imperan en MARCA, así como no contener contenidos ofensivos. UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA se reserva el derecho de anulación de los participantes.
 4. Los finalistas serán comunicados el día 28 de febrero de 2011 a través de un mensaje directo en la [capa social](#) de MARCA. Los premios desiertos serán cubiertos por los siguientes participantes correlativos.
5. **CONDICIONES GENERALES.**
 1. UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA S.L.U. se reserva el derecho de ampliar las bases del presente concurso, en cuyo caso se efectuará la correspondiente Acta y se le dará el mismo grado de publicidad que a la presente promoción. Del mismo modo quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes en los citados casos anteriores.

2. UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA S.L.U., podrá ejercer su derecho de dejar un premio desierto. Los premios están sujetos a la aplicación de todas las disposiciones fiscales, según la legislación en vigor.
3. Queda prohibida la participación en la promoción a los empleados de UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA S.L.U. y familiares directos o indirectos hasta un 2º grado.
4. UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA S.L.U. se rige por las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.
5. Para ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO), puede dirigirse bajo petición escrita al Dpto. de Asesoría Jurídica de UNIDAD EDITORIAL, S.L.U. a la dirección Avda. San Luis, 25 – 28033 Madrid. Adjuntando sus documentos acreditativos y el contenido de su petición.
6. Las bases del concurso se rigen por las leyes de España.